VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **03 días del mes de Diciembre del año 2019**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 – "Servicio de Desagote de Baños Portátiles para el SENASA" - Segundo Llamado – Plurianual - Id N° 367.996**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 1290/19** de fecha **13 de Noviembre de 2019**. De conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Luis Franco Silguera**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **Abg. Rossana Cabrera**, representante de la D.O.C.;
- **Abg. Cynthia Cristaldo**, representante de la D.G.A.F;
- **Cinthya Closa Bareiro**, representante de la UOC 2;

ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

a. Solicitud del llamado: El primer llamado fue declarado desierto por Resolución SENASA N° 1290/19, de fecha 13 de noviembre del cte., y la misma resolución habilita a la Convocante a realizar un nuevo procedimiento de contratación utilizando las mismas bases y condiciones estipuladas en el proceso.

b. Identificación del llamado en el PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 367.996, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones), con carácter Plurianual.

c. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3224/2019.

Abog. Cynthia Cristaldo R. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

Cinthya N. Closa B.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

d. ***Aprobación del PBC y Autorización del llamado:*** En virtud a la **Resolución SENASA N° 1290/19** de fecha **13 de Noviembre de 2019**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación.

e. ***Publicación:*** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 19/11/2019, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación escrita a cinco potenciales oferentes.

f. ***Sistema de Adjudicación:*** *por* ***el Total,*** bajo la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo.

g. ***Acto de apertura de ofertas:*** El acto de apertura se realizó en fecha 02 de diciembre del cte., dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

N°	Firma/s Oferente/s	Precio Total Unitario Guaraníes (IVA incluido)
1	SANICAB S.R.L.	340.000.-
2	DISAL PARAGUAY S.R.L.	360.000.-
3	EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín	385.000.-

h. ***Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:***

El representante de la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, manifiesta que en la oferta de la firma **SANICAB S.R.L.**, si bien indica el lugar de disposición final de los efluentes que es Estrella del Sur, no se visualiza la Licencia Ambiental del mismo.

Se dará respuesta a la observación en el punto correspondiente de análisis en el Informe de Evaluación.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Cinthya N. Closa B.

Abog. Cynthia R. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, así como en las bases de la contratación específicamente en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61°, numeral 1° del Decreto N° 21909/03** y las documentaciones sustanciales solicitadas se hallan detalladas en el **Pliego de Bases y Condiciones**, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

N°	DOCUMENTOS	SANICAB S.R.L.	DISAL PARAGUAY S.R.L.	EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín
		Calificación	Calificación	Calificación
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado.	Cumple Fs. 01-03	Cumple Fs. 01-03	Cumple Fs. 02-04
2	Gtía. de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple Fs. 11-13	Cumple Fs. 04-06	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple Fs. 58-85	Cumple. Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1580863 Fs. 24	Cumple
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica	Cumple. Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1580716 Fs. 05
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica	Cumple. Firmado por el propietario.
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple Fs. 58-85	Cumple. Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1580863 Fs. 24	No Aplica

Abog. Cynthya N. Closa B.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MSP Y BS

Cinthya N. Closa B.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	DOCUMENTOS	SANICAB S.R.L.	DISAL PARAGUAY S.R.L.	EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín
		Calificación	Calificación	Calificación
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Fs. 58-85	Cumple. Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1580863 Fs. 24	No Aplica

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

Empresas	Valor Máximo Gs.	Póliza - Aseguradora	Valor Asegurado en Gs.	% Asegurado	Inicio de Vigencia	Final de Vigencia	Días Cubiertos
DISAL PARAGUAY S.R.L.	**600.000.000**	Mafre Paraguay S.A.	18.000.000	**3%**	02/12/2019	31/03/2020	**120**
SANICAB S.R.L.	**600.000.000**	Royal Seguros S.A.	18.000.000	**3%**	02/12/2019	30/04/2020	**150**
EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín	**600.000.000**	Alfa S.A. de Seguros	20.000.000	**3%**	02/12/2019	30/04/2020	**150**

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

1.2.1. Base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[1]

Abog. Cynthya N. Closa B.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Cinthya N. Closa B.

[1] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, al cual se accede a través de la página Senatics. Cuyas constancias impresas forman parte del presente informe. ***Verificado por Cinthya Closa Bareiro, representante de la UOC 02.-***

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **SANICAB S.A.**

N°	Propietarios	C.I. N°	Observación
1	Francisco José Pointis	4.688.319	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Adolfo Enrique Pick Pirovano	590.352	Sin detalles.

- **DISAL PARAGUAY S.R.L.**

N°	Propietarios	C.I. N°	Observación
1	Sara Beatriz Laterza Gatti	807.494	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Fernando de Jesús Laterza Rivarola	137.369	Sin detalles.
3	Carlos Daniel Parodi Avalos	1.177.380	Sin detalles.
4	Stephanie Franco	1.843.839	Sin detalles.

- **EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez**

N°	Propietarios	C.I. N°	Observación
1	Blanca Aurora Bogarín Gómez	745.828	Firmante de la oferta. Sin detalles.

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que las empresas oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.5. Verificación y comparación de precios ofertados

1.5.1. Verificación de precios

Se llevó a cabo la verificación aritmética de la oferta, realizada conforme al **artículo 61, numeral 2° del Decreto N° 21909/03, no detectando errores aritméticos**. Cuyo resumen de menor a mayor se expone a continuación:

Abog. Cynthya N. Closa B.
Dpto. Asesoría Jurídica
DIGAF

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Cynthya N. Closa B.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	Empresa	Monto de oferta (Gs.)
1	SANICAB S.R.L.	340.000
2	DISAL PARAGUAY S.R.L.	360.000
3	EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín	385.000

1.5.2. Margen de preferencia

En este caso no se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley, ya que ninguna firma oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

1.5.3. Correspondencia respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta con el costo más bajo en base a los precios unitarios respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su **Resolución DNCP N° 411/18**[2].

N°	Descripción	Cant.	Precio Total Unit. (Gs.)	Promedio de Referencia (Gs.)	% Variación
1	SANICAB S.R.L.	1	340.000	755.000	-55,0%

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, el Comité de Evaluación ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las firmas oferentes.

La firma a través de una nota procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Acto seguido se procede a seleccionar la oferta a fin de analizarla conforme a los requerimientos de Calificación Posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

[2] **Resolución DNCP N° 411/18, Artículo 5°.-** *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

OFERTA MÁS BAJA: SANICAB S.R.L.

2.1. Capacidad legal

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple. Fs. 19-20
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Fs. 15-16
2	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple. Fs. 56
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Fs. 21

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio.
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Del análisis[3] realizado con los datos obtenidos de la oferta, se visualizan los resultados siguientes:

Índices	2016	2017	2018
Activo Corriente	4.152.932.720	1.283.984.919	3.009.972.839
Pasivo Corriente	702.227.766	6.809.508.266	1.311.686.014
Liquidez	**5,91**	**0,19**	**2,29**
Pasivo Total	713.196.914	1.318.671.246	1.322.655.162
Activo Total	7.062.688.345	8.093.493.185	10.019.765.275
Endeudamiento	**0,10**	**0,16**	**0,13**
Utilidad después imp.	5.122.996.710	391.847.911	1.583.358.965
Capital	658.508.630	658.508.630	658.508.630
Rentabilidad	**7,78**	**0,60**	**2,40**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

[3] El análisis fue realizado por ***Cinthya Closa Bareiro, representante de la UOC 02.***

Cinthya N. Closa B.

Abog. Cynthia N. Chiquito B.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Índices	Totales	Promedio	Calificación
Liquidez	8,40	2,80	Cumple
Endeudamiento	0,40	0,13	Cumple
Rentabilidad	10,78	3,59	Cumple

Seguidamente se pasa a analizar las documentaciones solicitadas para el punto:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia simple de la presentación de los Balances, Estados Financieros y de Resultados de los siguientes Ejercicios Fiscales: Año 2016, Año 2017, y Año 2018 para contribuyentes de IRACIS.	Cumple. Fs. 23-47

2.3. Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia a lo ofertado:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión de servicios de desagotes para baños portátiles, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de bienes objeto del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta.	Cumple. Fs. 49-55
Certificados de cumplimientos de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de servicios de desagotes para baños portátiles, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple.
El Contratista deberá contar para la prestación del servicio con Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Medio Ambiental (SEAM) vigente a la fecha de la apertura de ofertas, para el destino final de desechos cloacales y el Tratamiento posterior de los residuos.	Cumple.

<u>Aclaraciones solicitadas</u>: En virtud de los artículos 57 y 59 del decreto N° 21.909, fue solicitado a la firma oferente mediante nota recepcionada por la firma en fecha 02/12/19, *Certificados de cumplimientos de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de servicios de desagotes para baños portátiles, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2016, 2017 y 2018; Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Medio Ambiental (SEAM) vigente a la fecha de la apertura de ofertas, para el destino final de desechos cloacales y el Tratamiento posterior de los residuos.*

Abog. Cynthia N. Closa B. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13467 - MSPYBS

Cynthya N. Closa B.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

La firma ha dado respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, acercando la información solicitada verificándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

En relación a la observación realizada en el Acta de Apertura, mencionamos que este Comité ha verificado las documentaciones que el oferente acerca, con relación a la Licencia Ambiental SEAM y se constata que la misma cumple con lo requerido en las bases de la contratación.

2.4. Especificaciones Técnicas

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Ítem	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - Asunción	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN ASUNCION. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple.
2	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - Dpto. Central	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN EL DPTO CENTRAL. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple.
3	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles – Caacupé – Dpto. de Cordillera.	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN LA CUIDAD DE CAACUPE - DPTO. DE CORDILLERA. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple.
4	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles – Itape – Dpto. de Guaira.	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - EN LA CIUDAD DE ITAPE - DPTO. DE GUAIRA. Incluirá el desagote total del reservorio de cada sanitario, reposición de los químicos y limpieza completa del sanitario y el papelero, así como reposición del papel correspondiente.	Cumple.

Abog. Cynthia R. Crisaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DR. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Cristina N. Closa B.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, el cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", podemos afirmar que tales condiciones son reunidas por la oferta de la firma **SANICAB S.R.L.**

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "Servicio de Desagote Sanitario para el SENASA", ID N° 367.996 – Segundo Llamado*, a la firma **SANICAB S.R.L.,** por un valor total máximo de ***Guaraníes Seiscientos Millones (Gs. 600.000.000.-)*** *y valor total mínimo de* ***Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000.-)***

El detalle se expone en el Cuadro de Precios Adjudicados como Anexo "B".

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Es nuestro informe.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Cinthya N. Closa B.

Abog. Cynthia N. Closa B.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	SANICAB S.R.L.		EMPRESA SAN RAFAEL		DISAL PARAGUAY S.R.L.	
						Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total
1	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños portátiles - Asunción - Servicio de Limpieza de sanitario móvil	1	Mes	EVENTO	50.000	50.000	80.000	80.000	90.000	90.000
2	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - Dpto. Central - Servicio de Limpieza de sanitario móvil	1	Mes	EVENTO	60.000	60.000	90.000	90.000	90.000	90.000
3	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles Caacupé, Dpto. de Cordillera -Servicio de Limpieza de sanitario móvil	1	Mes	EVENTO	120.000	120.000	100.000	100.000	90.000	90.000
4	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles Itape Dpto. de Guaira - Servicio de Limpieza de sanitario móvil	1	Mes	EVENTO	110.000	110.000	115.000	115.000	90.000	90.000
MONTO TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO							**340.000**		**385.000**		**360.000**

Abog. Cynthia R. Cabral
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

Cinthya N. Closa B.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de Medida	Presentación	UNITARIOS	TOTALES	Empresa/s
1	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños portátiles - Asunción	1	Mes	EVENTO	50.000	50.000	SANICAB S.R.L.
2	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles - Dpto. Central	1	Mes	EVENTO	60.000	60.000	SANICAB S.R.L.
3	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles Caacupé Dpto. de Cordillera.	1	Mes	EVENTO	120.000	120.000	SANICAB S.R.L.
4	76111501-002	SERVICIO DE DESAGOTE para Baños Portátiles Itape Dpto. de Guaira.	1	Mes	EVENTO	110.000	110.000	SANICAB S.R.L.
MONTO TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO							**340.000**	

Guaraníes Monto Máximo: (600.000.000.-) Seiscientos Millones.-
Guaraníes Monto Mínimo: (300.000.000.-) Trescientos Millones.-

Abog. Cynthia N. Closa B.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Cinthya N. Closa B.